

**INSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD  
PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS**  
*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)*

**DATOS BÁSICOS**

**Título de la actuación:**  
Proyecto de Rehabilitación de edificio y dársena en el Canal de Castilla (Valladolid).

**Clave de la actuación:**  
d2.502-001/2211

**En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:**  
No procede.

<b>Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:</b>		
Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Valladolid	Valladolid	Castilla y León

**Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:**  
Confederación Hidrográfica del Duero  
C/ Muro nº 5  
47004 Valladolid

<b>Nombre y apellidos persona de contacto</b>	<b>Dirección</b>	<b>e-mail (pueden indicarse más de uno)</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Fax</b>
Pedro Matía Prim	Confederación Hidrográfica del Duero. C/Muro,5.Valladolid 47004	<a href="mailto:pmp@chduero.es">pmp@chduero.es</a>	983 21 54 04	983 21 54 50

**Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):**  
Confederación Hidrográfica del Duero  
C/ Muro nº 5  
47004 Valladolid

**NOTA: Fases de tramitación del informe:**

1. Para iniciar su tramitación, el organismo emisor del informe lo enviará a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, exclusivamente por correo electrónico y en formato "editable" (fichero .doc), a las direcciones [mlserrano@marm.es](mailto:mlserrano@marm.es) y [cscaja@marm.es](mailto:cscaja@marm.es), con copia (muy importante) a [buzon-gabsemra@marm.es](mailto:buzon-gabsemra@marm.es)
2. La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua supervisará el informe y, en su caso, remitirá al correo electrónico indicado como de contacto, comentarios o peticiones de información complementaria.
3. Como contestación a las observaciones recibidas, el organismo emisor reelaborará el informe y lo remitirá nuevamente por correo electrónico a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua
4. Si el informe se considera ya completo y no se observan objeciones al mismo se producirá la aprobación por parte del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua que, en todo caso, hará constar en la correspondiente resolución las posibles condiciones que se imponen para la ejecución del proyecto.
5. Se notificará la aprobación del informe al organismo emisor, solicitando que se envíe una copia del mismo "en papel y firmada" a la dirección:

Subdirección General de Políticas Agroalimentarias, Desarrollo Rural y Agua  
Despacho C-317  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Plaza San Juan de La Cruz s/n  
28071 Madrid

6. Una vez recibido y archivado el informe, se procederá al envío, tanto al organismo emisor como a las Subdirecciones implicadas en la continuación de la tramitación del expediente, de copias (ficheros .pdf) del "Resultado de la supervisión".
7. El resultado de la supervisión se incorpora al informe de viabilidad, difundiéndose públicamente ambos en la "web" del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

## 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

El objeto del presente proyecto es llevar a cabo la rehabilitación de un edificio histórico en la Dársena de Valladolid del Canal de Castilla, así como la restauración del vaso de piedra de la misma. Por último se excavará y restaurará el antiguo “**dique seco**” para su futura rehabilitación total.

### 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. El edificio objeto de rehabilitación presenta problemas en su cimentación y algunas deficiencias en la fachada. Además es necesario adecuar la estructura e instalaciones para el nuevo uso como sala de exposiciones.
- b. El vaso de la Dársena, que está construido mediante un forro de sillares de piedra caliza, presenta algunas deficiencias estructurales así como una importante acumulación de sedimentos en el lecho.
- c. El “**dique seco**” fue enterrado en los años cincuenta sellando su entrada por lo que para la puesta en valor del espacio urbano se precisa su excavación (aprovechando el vaciado de la dársena) y la instalación de la compuertas de acceso.

### 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Rehabilitar el edificio histórico de la Dársena y adecuarlo como Sala de Exposiciones.
- b. Restaurar el vaso de piedra de la Dársena.
- c. Descubrir y aislar el “**dique seco**”

## 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
  - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
  - c) En un Real Decreto específico
  - d) **Otros (indicar)**

Justificar la respuesta: El proyecto se ha concebido en concordancia con :

El Decreto 205/2001, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla y más concretamente con lo especificado en su artículo 56.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
  - b) De transición
  - c) Costeras
  - d) Subterráneas
  - e) **No influye significativamente en el estado de las masas de agua**
  - f) Empeora el estado de las masas de agua

La rehabilitación del edificio histórico en la Dársena de Valladolid del Canal de Castilla y la restauración del vaso de piedra de esta infraestructura no afecta al estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
  - b) Algo
  - c) Poco
  - d) **Nada**

Las actuaciones contempladas en el proyecto no van encaminadas a incrementar la disponibilidad o regulación de los recursos hídricos.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m<sup>3</sup> de agua consumida por persona y día o de los m<sup>3</sup> de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
  - b) Algo
  - c) Poco
  - d) **Nada**

Con el presente proyecto no se afecta a los consumos urbanos ni agrícolas.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) **Mucho**
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

La restauración del vaso de la Dársena implica la retirada de fangos del lecho de la Dársena, lo que influye positivamente en la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

El proyecto no contempla actuaciones que contribuyan de manera directa o indirecta a reducir desbordamientos puntuales.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) **Mucho**
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Uno de los objetivos principales es la restauración del vaso de piedra caliza de la Dársena, lo que contribuye de forma notable en la conservación y gestión sostenible del dominio público hidráulico.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) **Mucho**
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Las actuaciones en el vaso de la Dársena implican la mejora en la calidad de abastecimiento de agua a la población de Valladolid.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Las actuaciones proyectadas no contribuyen a la mejora de la seguridad en el sistema.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada**

No se actúa en este ámbito.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

*Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.*

El ámbito de actuación del presente Proyecto es la Dársena del Canal de Castilla en Valladolid.

Las coordenadas UTM Huso 30 ED50 del inicio y final del tramo de actuación del Canal de Castilla son respectivamente:

- $X_1= 355.079$  m  $Y_1= 4.613.640$  m
- $X_2= 355.165$  m  $Y_2= 4.613.838$  m

Con el presente proyecto se llevará a cabo la rehabilitación de un edificio histórico en la Dársena de Valladolid del Canal de Castilla, así como la restauración del vaso de piedra de la misma. Las actuaciones proyectadas son las siguientes:

- **Rehabilitación de edificio histórico:** Se trata de un edificio existente que actualmente se usa como parte de todo un conjunto de edificios que sirven como talleres y apoyos a los mismos para la empresa propietaria: Confederación Hidrográfica del Duero. Es un edificio de estructura metálica y de madera en forma de L, en alguna de sus partes presenta problemas de cimentación, lo que obliga a un recalce mediante micropilotes. Las fachadas son de ladrillo visto de tejar y presentan algunas grietas y deterioros menores en alguna de sus partes. Las dimensiones de este edificio son de 23,80 m en su lado largo y 14,30 m en el corto, por 7,67 y 9,70 m de ancho respectivamente.

Las obras a realizar son de rehabilitación del edificio y adaptación a su nuevo uso como sala exposiciones. Las actuaciones principales son la sustitución y reparación de la cubierta, incluyendo la colocación de un lucernario, así como toda la adecuación interior al nuevo uso: cambio de solado, adecuación de instalaciones, introducción de instalación de climatización y todo el acondicionamiento interior. En cuanto a las labores a realizar en el exterior del edificio, se destacan las reparaciones oportunas en grietas y fisuras en fachada y sustitución de ladrillos en mal estado. Aparecen unas grietas más importantes en la junta entre las dos partes del edificio como consecuencia de un asiento de la cimentación de una de las partes que se tratará mediante un nuevo recalce por micropilotes.

- **Restauración del vaso de la Dársena:** Se trata de un vaso con forro de sillares de piedra caliza que constituye el final del Ramal Sur del Canal de Castilla. Se forma en prolongación del Canal mediante abocinamiento asimétrico que retranquea la orilla izquierda. Cierra su extremo final en una semicircunferencia. En la zona final de la Dársena tiene un aliviadero de hormigón de labio fijo, con compuerta metálica de forma circular que permite regular el vaciado de la Dársena. Además de la descrita existen otras salidas de agua, en la propia concha y en las márgenes de la Dársena. El proyecto contempla el vaciado de dicho vaso para su posterior limpieza y restauración.
- La actuación sobre el “**dique seco**” contribuye a su puesta en valor y la de todo el espacio de la dársena poniendo de manifiesto las estructuras existentes en la explotación y navegabilidad del Canal de Castilla. **Único Canal** navegable en 207 Km., construido en España.



#### 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

*Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.*

*Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.*

El proyecto recoge las soluciones técnicas que dan respuesta a la necesidad de rehabilitar el edificio histórico de la Dársena y adecuarlo como sala de exposiciones y la restauración del vaso de piedra de la Dársena.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Las actuaciones propuestas fueron las escogidas en un Concurso de Ideas promovido por la Confederación Hidrográfica del Duero, efectuado en el 2009, para la rehabilitación, puesta en valor e integración social de la dársena de Valladolid.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Las actuaciones elegidas son las óptimas para lograr los objetivos previamente establecidos y las únicas que además permiten recuperar de forma satisfactoria un patrimonio de gran valor de manera compatible con el uso social y divulgativo.

## 5. VIABILIDAD TÉCNICA

*Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).*

La rehabilitación de la cimentación del edificio trata de solucionar los fuertes asentamientos que se han producido debidos aparentemente a la baja calidad portante y alta deformabilidad de los terrenos donde apoya.

Los dos primeros estratos del terreno están formados por rellenos antrópicos y arcillas arenosas blandas respectivamente, alcanzando profundidades de entre 6 y 10m. Sólo el tercer estrato formado por gravas más compactas es un buen suelo para el apoyo de una cimentación.

Los asentamientos producidos en las cimentaciones han provocado grietas de gran magnitud y aparentemente están produciendo la apertura continua de algunas de estas grietas. Como solución a dichas patologías y de acuerdo con lo recomendado en el Estudio Geotécnico, se propone la ejecución de un recalce mediante micropilotes que recogen a los cimientos utilizando vigas laterales adosadas a lo existente. Se recalzarán los muros de carga que presentan patologías claras tratando siempre de que cada línea de micropilotes sea estable en los dos planos verticales mediante la inclinación selectiva de los mismos y sea estable en vertical (hundimiento) por el apoyo de los pilotes en el sustrato firme de gravas, asegurando un empotramiento mínimo. En los pilotajes cerca de muros medianeros no será posible la ejecución de pilotes inclinados por lo que se proponen verticales.

## 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

### A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) **Nada**
- d) Le afecta positivamente

### B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) **Nada**
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

No exigible

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

**El área de ubicación del proyecto no está catalogada con ninguna figura de protección de espacios protegidos.**

Durante la fase de ejecución se tiene previsto generar una serie de impactos compatibles, para los cuales se han previsto unas determinadas medidas preventivas y correctoras. El efecto negativo más significativo que se tiene previsto es el aumento de emisiones acústicas y atmosféricas en la zona de actuación y su entorno y la emisión de partículas sólidas en suspensión.

Las medidas preventivas y correctoras previstas son las siguientes:

**Medidas de protección sobre el medio hídrico:** El parque de maquinaria, punto limpio y demás instalaciones auxiliares se situarán alejados del vaso de la Dársena. No se acopiará tierra ni ningún otro tipo de material en zonas próximas al Canal de Castilla. Bajo ningún concepto se realizarán vertidos al Canal.

**Medidas de protección a la atmósfera:** Para evitar las emisiones de polvo derivadas del tránsito de vehículos y maquinaria durante las obras se realizará el riego de las superficies afectadas. Se vigilará el correcto funcionamiento de la maquinaria empleada en las obras, así como su adecuado mantenimiento, en aras de una menor emisión de ruidos y gases contaminantes.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación: Dadas las características de las actuaciones proyectadas, no se afectará negativamente al estado de las masas de agua. Es mas se puede decir que parte de esta masa de agua mejorará con la limpieza de los fangos existentes en el fondo de la dársena.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): \_\_\_\_\_

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

## 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

*Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.*

*Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.*

### 1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	1.409,11
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros (G.G y B.I.)	324,09
IVA	311,97
<b>Total</b>	<b>2.045,17</b>

### 2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	2.045,17
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
<b>Total</b>	<b>2.045,17</b>

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	

NO CORRESPONDE

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
<b>Total</b>	

NO CORRESPONDE

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dada la naturaleza de la actuación, los costes de explotación y mantenimiento serán mínimos. **De este mantenimiento se encargará la Confederación Hidrográfica del Duero.**

## 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

*En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:*

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
  - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
  - c. Aumento de la producción energética
  - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
  - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
  - f. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. **Otros \_\_\_\_\_ uso social y como espacio para la divulgación.**

Justificar: Tras la realización de las actuaciones proyectadas se fomentará de forma notable el uso social y divulgativo de este espacio de gran valor histórico en el Canal de Castilla en Valladolid.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

Justificar: no se prevén otras afecciones socioeconómicas.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. **Si, pero positivas**

Justificar: El edificio a rehabilitar está catalogado en el Plan Regional de Ámbito Territorial del Canal de Castilla (Decreto 205/2001 de aprobación) con un nivel de protección II. Además está incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid con Grado de Protección PIII.



## 9. CONCLUSIONES

*Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.*

El proyecto es:

1. **Viable**

Tras el análisis realizado, se considera que el proyecto **"REHABILITACIÓN DE EDIFICIO Y DÁRSENA EN EL CANAL DE CASTILLA"** es viable tanto desde un punto de vista técnico como ambiental.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: \_\_\_\_\_

b) En fase de ejecución

Especificar: \_\_\_\_\_

3. No viable

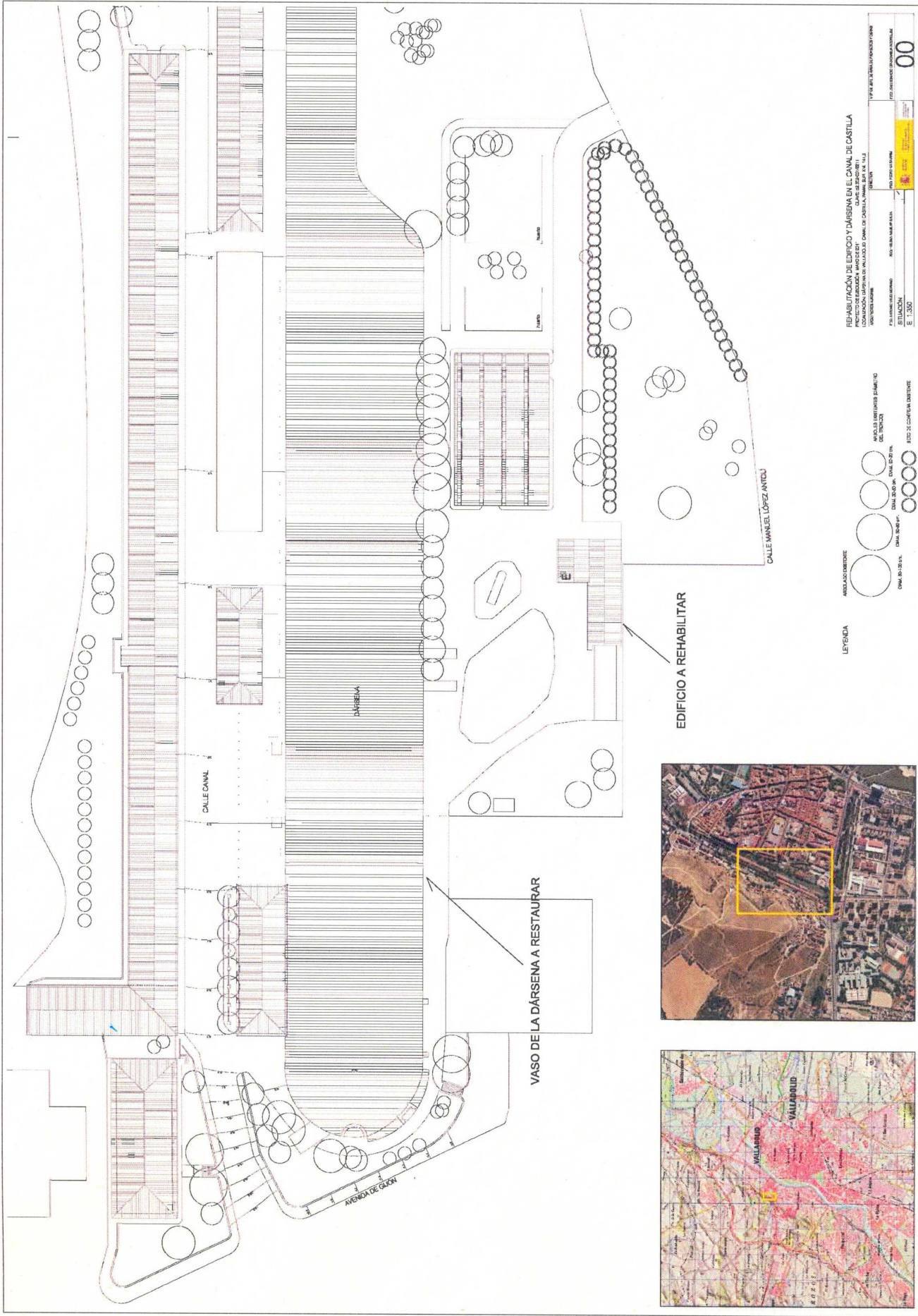
Fdo.:

**Nombre:** Pedro Matía Prim.

**Cargo:** Director Técnico.

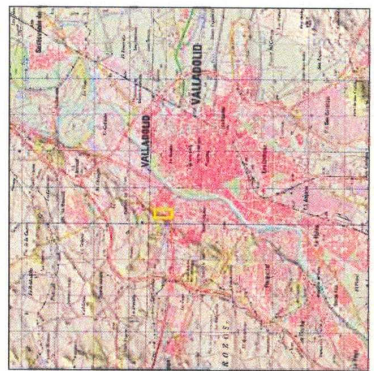
**Institución:** Confederación Hidrográfica del Duero.





REHABILITACIÓN DE EDIFICIO Y DARSENA EN EL CANAL DE CASTILLA  
 LOCALIZACIÓN: AVENIDA DE OLMOS, 11, 47001 VALLADOLID, CASTILLA Y LEÓN, ESPAÑA  
 COORDINACIÓN: ARQUITECTURA DE INTERIORES Y AMBIENTE  
 AUTORES: ARQUITECTOS DE INTERIORES Y AMBIENTE  
 ESTADOS: 00  
 E: 1:300

LEYENDA  
 ANILLO ALTERNATIVO  
 ANILLO ALTERNATIVO PLANEADO  
 ANILLO ALTERNATIVO DEFINITIVO  
 ANILLO ALTERNATIVO DEFINITIVO PLANEADO  
 ANILLO ALTERNATIVO DEFINITIVO PLANEADO  
 ANILLO ALTERNATIVO DEFINITIVO PLANEADO





### Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **Proyecto de Rehabilitación de edificio y dársena en el Canal de Castilla (Valladolid).**

Informe emitido por: **Confederación Hidrográfica del Duero**

En fecha: octubre 2011

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable**  
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- No  
 Sí. (Especificar):

### Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad:

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes  
 Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

**El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.**

- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 24 de Octubre de 2011

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo.: Josep Puxeu Rocamora